

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

**CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
XXVI REUNIÓN ORDINARIA**

CAS/Consejo. Declaración II (XXVI-2013)
Santa Cruz, 15 y 16 de agosto de 2013
Original. Español

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

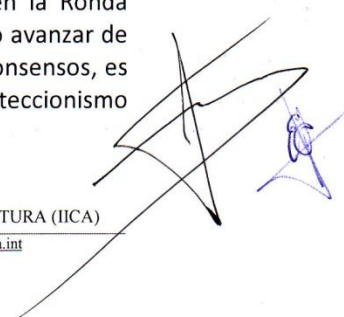
Los Ministros de Agricultura y/o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 15 y 16 de agosto de 2013.

Considerando,

Que la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se realizará en Bali, Indonesia, del 3 al 6 de diciembre de 2013,

Enfatizan y Reafirman que:

1. La designación del nuevo Director General de la OMC, el Embajador brasileño Roberto Carvalho de Azevêdo, significa una enorme satisfacción para la región, dado que se contará por primera vez con un representante latinoamericano en la dirección de este organismo de vital importancia para impulsar el desarrollo a través del comercio internacional. Asimismo, confían en que su elección contribuirá a lograr un comercio agrícola equitativo, más justo e inclusivo, con beneficios para todos los Miembros de la Organización, incluyéndose los países en desarrollo.
2. La agricultura es uno de los sectores de la producción cuyo comercio internacional se encuentra más distorsionado debido al alto nivel de proteccionismo que enfrenta. A las ya permisivas reglas multilaterales, se ha sumado en los últimos años la proliferación de restricciones a la importación no arancelarias bajo la forma de medidas sanitarias, fitosanitarias y técnicas, injustificadas, arbitrarias e inconsistentes con los Acuerdos de la OMC, así como el avance de estándares privados que implican grandes costos para el sector afectando principalmente a los productores de países en desarrollo.
3. La próxima Conferencia Ministerial en Bali se presenta como una oportunidad ideal para continuar con el proceso de reforma de la agricultura iniciado en la Ronda Uruguay, en 1994. Atento a ello, y teniendo en cuenta que se ha acordado avanzar de manera gradual en aquellos sectores en los que se encontrara mayores consensos, es imprescindible que los países con mayores responsabilidades en el proteccionismo



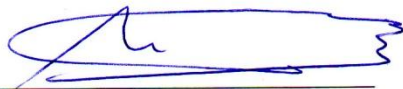
agrícola muestren la voluntad política necesaria para alcanzar los avances necesarios para acuerdos tempranos.

4. La inclusión de un acuerdo en materia de competencia de las exportaciones en la próxima Conferencia Ministerial es imprescindible para asegurar la continuación del proceso de reforma de la agricultura y la credibilidad del sistema de comercio multilateral. En este sentido, cabe invocar la Declaración Ministerial de Hong Kong del 2005 la cual estableció el compromiso de eliminar todas las formas de subvenciones a la exportación de productos agropecuarios en el 2013. Dichas subvenciones son las que causan mayor distorsión en el comercio y mayor perjuicio para los países en desarrollo.

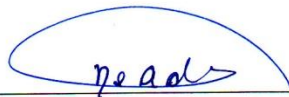
5. Frente a dicho escenario y sin perjuicio de ratificar la validez del Mandato Doha, particularmente en agricultura, hacen un llamamiento a todas las autoridades participantes de la IX° Conferencia Ministerial de la OMC, para que extremen esfuerzos en vistas de alcanzar una ambiciosa "Cosecha temprana" en materia agrícola, y especialmente en competencia a las exportaciones, una de las cuestiones más importantes del Mandato de las negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha. Sólo así se podrá demostrar que la Ronda hará su contribución al desarrollo.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

p. Consejo Agropecuario:



Lorenzo Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería
y Pesca
ARGENTINA



Nemesia Achacollo
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
BOLIVIA



Edilson Guimaraes
Director Departamento de
Comercialización y Abastecimiento
Agrícola y Pecuário
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Abastecimiento
BRASIL



Eduardo Portilla
Jefe de Gabinete
Ministerio de Agricultura
CHILE



Enzo Benech
Subsecretario de Ganadería,
Agricultura y Pesca
URUGUAY